



# AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO

06919 (Badajoz)

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECINUEVE HORAS.-**

### **ASISTENTES**

#### **Alcalde en funciones**

D. Manuel González Tena (PP).

#### **Concejales**

D. Gabriel Haba del Rey (PP).

D. Gabriel del Rey Solomando (PP).

#### **Secretario- interventor.**

D. Antonio Prieto Benítez.

#### **No asisten**

D. Antonio González Torres (PP).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Chavero Carrizosa (PSOE)

D. Gabriel Sillero Haba (PSOE).

D. Francisco Gómez Rodríguez (PSOE)

En la localidad de Peraleda del Zaucejo, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Junio de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de plenos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente en funciones, por ausencia del titular, D. Manuel González Tena, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, alcanzando el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno de la Corporación, por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión, se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**
- II. **INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.**
- III. **APROBACION, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE OBRAS E INVERSIONES A REALIZAR CON CARGO A LOS FONDOS AEPSA.**
- IV. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2.016.**
- V. **MOCIONES, RUEGOS, PREGUNTAS Y CONTROL GRUPOS POLITICOS**

### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó, a los señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación a los borradores de la sesión ordinaria del pasado 3/4/2017 y al de la sesión extraordinaria del pasado 17/5/2017 y no efectuándose ninguna, dicho borrador fue aprobado por unanimidad pasando a ser acta definitiva.

### **II.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.**

Por la Presidencia en primer término se informa de la toma de posesión como Secretario Interventor de D. Antonio Prieto Benítez, en régimen de acumulación con su puesto principal en la localidad de Ahillones, que se llevo a efecto el pasado 21 de Junio del corriente, al que da la bienvenida.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por parte del Secretario de orden de la Presidencia, se procede a dar cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones



# AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO

06919 (Badajoz)

que la Alcaldía ha adoptado, desde la última sesión plenaria ordinaria en que se dio cuenta, hasta la fecha, y van desde la resolución núm. 16/2017 a la núm. 28/2017.

## **II.- APROBACION, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE OBRAS E INVERSIONES A REALIZAR CON CARGO A LOS FONDOS AEPSA**

Por la Presidencia se da cuenta de la reserva de crédito para inversiones AEPSA, para el año 2017, comunicada por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario, que asciende a un importe de 87.600,00 euros para mano de obra y seguros sociales, por lo que se ha encargado la redacción de la memoria valorada de las obras que se pretenden realizar, y teniendo las limitaciones presupuestarias en cuanto a la financiación para la adquisición de materiales, comprendiendo dicha memoria las siguientes obras:

DESIGNACIÓN OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	MANO DE OBRA	MATERIALES
1.- Mejoras de accesibilidad, Limpieza de canal y pinturas	107.995,37 €	87.600,00 €	20.395,37 €
<b>TOTALES</b>	<b>107.995,37 €</b>	<b>87.600,00 €</b>	<b>20.395,37 €</b>

Sometido a votación la aprobación de dicha memoria e inversiones, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

**PRIMERO.-** Prestar aprobación a la memoria de las obras a realizar con cargo a la ayuda AEPSA 2017, por los importes indicados, y solicitar del SPEE-INEM la concesión definitiva de la subvención correspondiente para financiar la mano de obra y seguros sociales a emplear.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en dicha Memoria-proyecto.

**TERCERO.-** Solicitar de la Junta de Extremadura, que financie la aportación correspondiente para la adquisición de materiales a emplear en dichas inversiones.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la tramitación de ambas solicitudes, y de cuantos documentos fueran necesarios para hacer efectivas dichas ayudas.

## **IV.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2.016.-**

Por parte de Secretaria-Intervención y de orden de la Presidencia, se da cuenta de la citada liquidación que arroja el siguiente resultado presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	843.324,03 €	741.140,74 €	102.183,29 €
b.- Otras Operaciones no financieras	63.845,00 €	141.543,20 €	-77.698,20 €
<b>1.- Total operaciones no financieras</b>	<b>907.169,03 €</b>	<b>882.683,94 €</b>	<b>24.485,09 €</b>
c.- Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
d.- Pasivos financieros	0,00 €	44.255,96 €	0,00 €
<b>2.- Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>44.255,96 €</b>	<b>-44.255,96 €</b>
<b>I RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>907.169,03 €</b>	<b>926.939,90 €</b>	<b>-19.770,87 €</b>
<b>AJUSTES</b>			
3.- Créditos gastados financiados con Rte. T. Gasto. Grales. (+)			
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		89.603,51 €	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicios (-)		57.421,70 €	€
<b>II.- TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>		<b>32.181,81 €</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>12.410,94 €</b>

La Corporación se da por enterada.

## **V.- MOCIONES, RUEGOS, PREGUNTAS Y CONTROL GRUPOS POLITICOS.-**



# AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO

06919 (Badajoz)

Se da cuenta por parte del Ruego presentado por D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Concepción Chavero Carrizosa, para que a por parte de la Presidencia del Pleno se haga todo lo posible para que se adopten las medidas necesarias y vuelvan a convocarse la sesiones plenarias en horario de mañana, facilitando así la participación de todos los concejales de la corporación en los plenos convocados.

En cuanto a Preguntas, se han presentado cuatro preguntas por el Grupo Municipal Socialista.

**1ª.-** Se puede hacer publicidad por parte de empresas o personas privadas en los tablones de anuncios del ayuntamiento? Si no fuera así, ¿Por qué se ha hecho publicidad de un viaje a Fátima (Portugal), organizado por una empresa privada en ellos?

**2ª.-** ¿La obra de construcción del monumento dedicado a las víctimas del terrorismo, estaba incluida dentro de los últimos proyectos aprobados para el Ayuntamiento de la AEPESA o de los Planes Generadores de Puestos de Trabajo Estable y que coste tenía presupuestado dentro de los mismos? Si no estaba incluida dentro de alguno de estos proyectos: ¿Qué coste ha tenido el monumento dedicado a las víctimas del terrorismo y su inaugurado el 23 de junio de 2.017? Desglosando el coste por los siguientes conceptos:

-Empresa a la que se adjudicó la obra e importe de adjudicación, procedimiento de adjudicación, empresas que presentaron propuestas e importe de las mismas.

Si se realizó directamente por el ayuntamiento:

Coste del material para su construcción y a que partida presupuestaria se ha cargado, indicando el concepto de dicha partida.

Coste de la mano de obra y a que partida presupuestaria se ha cargado, indicando el concepto del dicha partida.

Relación nominal de personal contratado para la realización de la obra, fecha de su contratación y duración de la misma.

Coste de la bandera y a que partida presupuestaria se ha cargado, indicando el concepto de dicha partida.

Coste de las invitaciones del día de la inauguración, especificando el lugar donde se hicieron las invitaciones.

**3ª .-** ¿Por qué procedimiento se adjudica el contrato anual de festejos hecho por el Ayuntamiento con Sentimiento Loko Producciones SL?. ¿A cuánto ascendió ese contrato en 2.015, 2.016 y 2.017? ¿Qué otras empresas presentaron ofertas en cada uno de los años y porqué importe?

**4ª.-** ¿Con que fondos se está realizando, en este año, las obras de terminación de la obra de los Pilones, que se incluyó en los Planes Generadores de Empleo Estable de 2.015-2.016? ¿Qué coste adicional ha tenido, especificando gastos en material y gastos en personal? A que personal se ha contratado especificando el nombre de los contratados, fecha de su contratación y duración de la misma?

No estando presente en este acto el Presidente titular, y teniendo en cuenta además la reciente incorporación del Secretario Interventor, que aún en estos pocos días, no tiene conocimiento exhaustivo de la contabilidad municipal, se acuerda posponer sus respuestas para la próxima sesión plenaria.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma a las diecinueve horas y veinticinco minutos del día indicado, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE